

PROPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



IX CONVENCIÓN
EMPRESARIAL



IXCE2019 | IX CONVENCIÓN
EMPRESARIAL



**SANTO DOMINGO
REPÚBLICA DOMINICANA
NOVIEMBRE 2019**

JUNTA DE DIRECTORES DEL CONEP

Pedro Brache

Presidente CONEP

Cesar Dargam

Vicepresidente ejecutivo CONEP

Celso Juan Marranzini

Primer vicepresidente CONEP

Lina García de Blasco

Segundo vicepresidente CONEP

Roberto Herrera

Tercer vicepresidente CONEP

Leonardo Matos

Secretario CONEP

Marisol Vicens

Vicesecretaria CONEP

Rafael del Toro

Tesorero CONEP

José Luis Magadán

Vicetesorero CONEP

Haydée Rainieri

Directora CONEP

Amelia Vicini

Directora CONEP

Samuel Conde

Director CONEP

Máximo Vidal

Director CONEP

Laura Peña Izquierdo

Directora CONEP

Carlos José Martí

Director CONEP

Franklin León Herbert

Director CONEP

Julio Llibre

Director CONEP

José Manuel Vicente

Director CONEP

Federico Domínguez Aristy

Director CONEP

Juan Vicini Llubes

Director CONEP

Rogelio Viesca

Director CONEP

Juana Barceló

Directora CONEP

Carlos Guillermo León

Director CONEP

Juan Ventura

Director CONEP

COMITÉ ORGANIZADOR



RAFAEL BLANCO CANTO

Pasado presidente del CONEP
y coordinador de la IX Convención Empresarial



PEDRO BRACHE

Presidente del CONEP



CESAR DARGAM

Vicepresidente ejecutivo del CONEP



ROBERTO HERRERA

Tercer vicepresidente del CONEP



MARISOL VICENS

Vicesecretaria del CONEP



SAMUEL CONDE

Director del CONEP



LAURA PEÑA IZQUIERDO

Directora del CONEP



GUILLERMO JULIÁN

Pasado presidente de ANJE



CIRCE ALMÁNZAR

Vicepresidenta ejecutiva de la AIRD



JOSÉ MANUEL TORRES

Vicepresidente ejecutivo de ADOZONA



ANDRÉS MARRANZINI

Vicepresidente ejecutivo de ASONAHORES

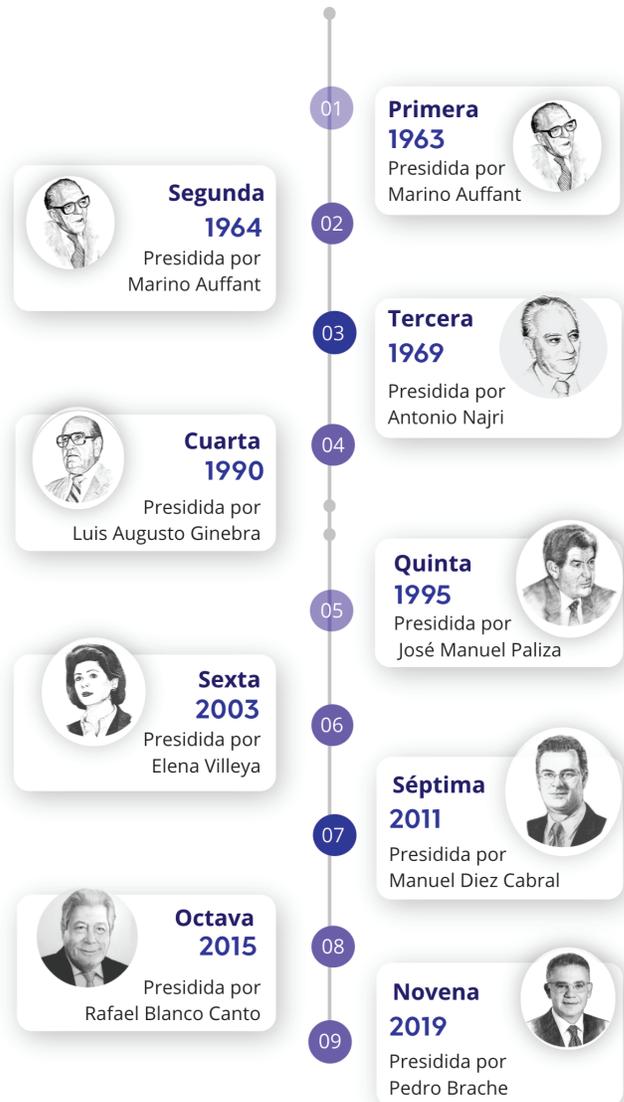
IX CONVENCION EMPRESARIAL

El Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), ha finalizado los trabajos de la IX Convención Empresarial, la cual constituye el máximo foro de intercambio y consulta del empresariado dominicano, tiene como objetivo generar propuestas de solución a temas de la agenda nacional que conduzcan a la República Dominicana a un mayor crecimiento y competitividad.

Este proceso ha permitido reunir al liderazgo empresarial con la finalidad de analizar el contexto actual y buscar consensos para definir la ruta a seguir de cara al futuro, especialmente corresponde sumar esfuerzos para avanzar en el cumplimiento de los acuerdos asumidos con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y la Agenda 2030, así como los desafíos que trae consigo la Cuarta Revolución Industrial.

La Convención Empresarial, fue realizada por primera vez en el año 1963, presidida por Marino Auffant, donde el sector entendió la necesidad de articular una plataforma para defender los principios de la libertad de empresa. De este encuentro surge la necesidad de conformar una organización que velara por los intereses del sector y agrupara al liderazgo económico nacional, por lo cual se crea el Consejo Nacional de Hombres de Empresa (CNHE), hoy CONEP.

Desde ese primer encuentro a la fecha se realizaron las siguientes convenciones:



Esta Convención se desarrolló bajo cuatro lineamientos principales:

- 1) **COHERENCIA** con los principios de promover el sistema de libre empresa, el fortalecimiento institucional, y la diversificación de la economía, impulsando la innovación y la ganancia de productividad;
- 2) **CONTINUIDAD** de los trabajos realizados en convenciones anteriores, en especial de los ejes que en marcaron la VIII Convención;
- 3) **ACTUALIDAD** del panorama institucional, económico y social tanto global como local;
- 4) **FUTURO** con el compromiso de tomar acción para sentar las bases que coloquen al país en ruta hacia un mayor desarrollo en los próximos años.

EJES DE TRABAJO

EJE 1

Modelo económico y social de cara al futuro

Líder

Sr. Celso Juan Marranzini
Primer vicepresidente del CONEP
y presidente de la AIRD

Colíderes

AIRD, ASONAHORES, ADOZONA

Mesa 1

Desafíos macroeconómicos y fiscales

Mesa 2

Los sectores productivos de cara al futuro

Mesa 3

Agenda pendiente para la competitividad

EJE 3

Institucionalidad como base del desarrollo

Líder

Sra. Marisol Vicens
Vicesecretaria del CONEP

Colíder

FINJUS

Mesa 1

Sistema de consecuencias, órganos de control y consolidación institucional

Mesa 2

Seguridad ciudadana y desarrollo social y económico

EJE 2

Innovación como elemento fundamental para la ganancia de productividad

Líder

Sr. Samuel Conde
Director del CONEP y presidente de EDUCA

Colíderes

ANJE y EDUCA

Mesa 1

Factores externos e internos que inciden en la innovación

EJE 4

Sostenibilidad: Satisfacer las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades

Líder

Sra. Amelia Vicini
Directora del CONEP

Colíder

ECORED

Mesa 1

Una mirada hacia dentro

Mesa 2

Una mirada hacia afuera

LA RUTA HACIA EL CONSENSO

Los trabajos iniciaron formalmente con la realización de un Pleno, que es el principal organismo permanente de coordinación, consulta e intercambio del sector empresarial, con la participación de las empresas y asociaciones miembros del CONEP.

MESAS DE TRABAJO

La primera fase de este proceso de consultas inició con la conformación de las Mesas Técnicas de Trabajo. En ellas se desarrollaron discusiones e intercambios en torno a las propuestas de cada eje.

Se realizaron más de 60 sesiones de coordinación y trabajo en las ocho mesas, agotando más de 150 horas con la participación de más de 500 personas.

ENCUENTROS REGIONALES

Para asegurar el alcance nacional se realizó un Encuentro Regional Norte, en Santiago y un Encuentro Regional Este, en la Romana, con una participación de más de 300 personas.

Estos espacios permitieron escuchar las inquietudes y propuestas del empresariado de las diferentes provincias del país.

PLENO DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS

Agotado el proceso de discusiones de las mesas, el 13 de noviembre se realizó una sesión plenaria con todos los miembros del CONEP y los participantes en las sesiones de trabajo para validar los resultados que conformarán el plan de acción de los próximos cuatro años.

POSTULADOS

EJE 1

ADECUEMOS NUESTRO MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL A LOS TIEMPOS ACTUALES Y DE CARA AL FUTURO

EJE 2

ASUMAMOS LA INNOVACIÓN COMO HERRAMIENTA CATALIZADORA PARA LA GANANCIA DE PRODUCTIVIDAD

EJE 3

ASEGUREMOS TRANSPARENCIA, INSTITUCIONES FUERTES, INDEPENDENCIA DE LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA; AFIANCEMOS ASÍ LAS BASES DE NUESTRO DESARROLLO

EJE 4

RECONOZCAMOS LA SOSTENIBILIDAD COMO EJE TRANSVERSAL: SATISFACER LAS NECESIDADES PRESENTES DE NUESTRO PAÍS, SIN COMPROMETER LA CAPACIDAD DE LAS GENERACIONES FUTURAS DE SATISFACER SUS PROPIAS NECESIDADES

**PROPUESTAS ESTRATÉGICAS
PARA EL DESARROLLO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA**

PROPUESTAS

1 Contar con un entorno macroeconómico, sustentado en políticas fiscales, monetarias y financieras que, de forma coordinada, garanticen un crecimiento económico sostenido.

2 Transformar los sectores productivos de cara al futuro, promoviendo su internacionalización, su participación en cadenas globales y locales de valor y la adecuada formación de su capital humano.

3 Promover un Estado competitivo a través del establecimiento de un marco normativo que permita generar oportunidades de desarrollo a través de la iniciativa privada.

4 Generar un compromiso empresarial donde se adapte, incentive y promueva la innovación continua en las empresas, a través de la adecuación de su arquitectura organizacional, la ampliación de la oferta de capacitación interna y creación de nuevos mecanismos de inversión en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).

5 Crear un ecosistema público-privado que cuente con políticas públicas y legislaciones que apoyen la innovación. Aumentando los niveles de asociatividad gobierno-academia-sector privado, para el reenfoque del sistema educativo, al tiempo que se desarrollen fuentes especializadas de financiamiento para la innovación.

6 Promover la transparencia, el fortalecimiento institucional para un efectivo control y fiscalización del Estado, una adecuada rendición de cuentas y un responsable sistema de consecuencias.

7 Diseñar e implementar un Plan de Seguridad Ciudadana como base de desarrollo económico y social mediante reformas de normativas y un nuevo rol del empresariado como impulsor de la seguridad ciudadana en las regiones, provincias y municipios.

8 Transformar la gestión empresarial para que su agenda operativa tenga como plataforma transversal los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

9 Implementar alianzas, acuerdos y convenios empresariales para lograr el compromiso del sector privado en el cumplimiento de las metas país del Acelerador de Consumo y Producción Sostenible.

10 Facilitar canales de información, comunicación y coordinación para el desarrollo e implementación de iniciativas de Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo Sostenible, alineadas al Acelerador Producción y Consumo Sostenible.

11 Promover la economía circular y la gestión integral de residuos.

EJE 1

ADECUEMOS NUESTRO MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL A LOS TIEMPOS ACTUALES Y DE CARA AL FUTURO

Sobre la base del desempeño que ha tenido la República Dominicana, desarrollemos un entorno que garantice la sostenibilidad del crecimiento económico, sustentado en políticas fiscales, monetarias y financieras favorables. Un Estado que fomente la competitividad, que procure mayor calidad y eficiencia del gasto, niveles de deuda y reservas adecuados.

Promovamos el desarrollo social. Generemos más empleos de calidad y capital humano, con una orientación a desarrollar los sectores productivos.

Trabajemos para alcanzar el potencial que tienen los sectores productivos de cara al futuro. Incentivemos la internacionalización y la participación en cadenas globales de valor.

Promovamos un Estado competitivo que fomente la productividad nacional, las exportaciones y el encadenamiento productivo.

PROPUESTA

1. Contar con un entorno macroeconómico, sustentado en políticas fiscales, monetarias y financieras que, de forma coordinada, garanticen un crecimiento económico sostenido.

MESA 1

Desafíos económicos y fiscales:

ACCIONES

• Plan de reducción del déficit consolidado

Crear un marco normativo donde se establezcan:

- a. Topes a los déficits del sector público consolidado y del sector público no financiero, basados en topes de gastos, montos máximos de déficit relacionados al PIB.
- b. Tope al endeudamiento público consolidado como porcentaje del PIB, con su aplicación en un periodo de tiempo determinado.
- c. No deben considerarse ingresos definidos como extraordinarios.
- d. Impulsar la creación de una ley de responsabilidad fiscal, según enuncia la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo No. 1-12 en su Artículo 25, donde se definan parámetros de reducción de déficits que permitan la sostenibilidad de las finanzas públicas, estableciendo un régimen de consecuencias correspondiente.
- e. Establecer un plan de acción para mejorar la clasificación crediticia, a grado de inversión, para reducir la carga financiera de los intereses como porcentaje de los gastos.

ACCIONES

• Medidas para hacer más eficiente el gasto público

Tomar medidas para mejorar la calidad, eficiencia y productividad del gasto público que permitan maximizar los aportes al desarrollo y fortalecer su impacto social. Estas medidas deben considerar los siguientes criterios:

- a. Simplificar y lograr eficiencia en la estructura del gasto.
- b. Límites de crecimiento del gasto con relación a los ingresos.
- c. Fortalecer el marco jurídico y continuar mejorando los procesos de compras y contrataciones gubernamentales, para alcanzar una mayor eficiencia en el gasto público.
- d. Implementar un marco jurídico que fomente mayor participación del sector privado en el financiamiento de las inversiones públicas, a través de esquemas vinculadas a las alianzas público-privadas, leyes de concesiones, utilizando los instrumentos que brinda el mercado de valores.
- e. Mejorar la fiscalización y transparencia del gasto público, fortaleciendo la independencia y asignación de recursos a la Cámara de Cuentas de la República, permitiendo a su vez la participación de empresas auditoras privadas que complementen las experticias de dicha institución, exigiendo una mayor transparencia, con su respectivo régimen de consecuencias.

Mayores detalles en el Eje 3.

• Políticas públicas para alcanzar un superávit en cuenta corriente

Desarrollar políticas públicas, agregadas y sectoriales, que fomenten el crecimiento de la producción local y las exportaciones con mayor valor agregado para reducir el déficit de cuenta corriente con el fin de alcanzar un superávit en el mediano plazo:

- a. Desarrollar e implementar políticas de fomento de las exportaciones para los sectores productivos de bienes y servicios, tendentes a reducir el déficit de cuenta corriente.
- b. Implementar acciones tendentes a incrementar la demanda interna y la producción nacional, fomentando la generación de empleos formales, el incremento del valor agregado nacional y la expansión de las cadenas de valor internas.

PROPUESTA

1. Contar con un entorno macroeconómico, sustentado en políticas fiscales, monetarias y financieras que, de forma coordinada, garanticen un crecimiento económico sostenido.

PROPUESTA

2. Transformar los sectores productivos de cara al futuro, promoviendo su internacionalización, su participación en cadenas globales y locales de valor y la adecuada formación de su capital humano.

MESA 2

Sectores productivos de cara al futuro:

ACCIONES

• Internacionalización

Promover un crecimiento sostenido de las exportaciones de bienes y servicio a través del aumento de los niveles de tecnología e innovación a la oferta exportable:

- a. Desarrollar políticas e iniciativas disruptivas público-privadas, que permitan la incorporación acelerada de nuevas tecnologías e innovación en los procesos productivos en República Dominicana. *Más detalles en Eje 2*
- b. Consolidar una estrategia integral de atracción de inversiones y promoción de sectores de alto potencial exportador, como es el caso del turismo, zonas francas e industrial, que incluya la implementación del proyecto Marca País y la incorporación de manera activa del Servicio Exterior dominicano.
- c. Fomentar y promover la minería responsable por ser un sector con alto potencial exportador. Establecer un marco regulatorio para la adecuada inversión de los fondos mineros establecidos por la Ley sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales No. 64-00.

• Cadena global de valor

Promover mayores encadenamientos entre los sectores productivos del país y atraer las inversiones necesarias para una mejor participación en las cadenas globales de valor, sustentado en una infraestructura logística robusta, a través de:

- a. Desarrollar instrumentos que fomenten encadenamientos productivos entre empresas de los diferentes sectores de nuestra economía, que incluyan:
 - i. Implementar una plataforma tecnológica de información que promueva el desarrollo de los encadenamientos productivos;
 - ii. Impulsar un programa para el diagnóstico y desarrollo de capacidades de las empresas proveedoras, o potenciales proveedoras, para apoyar su inserción en la cadena global de valor.

ACCIONES

- b. Fomentar “clusters” para aumentar la eficiencia en la identificación y promoción de acciones que promuevan la cadena de valor de las principales actividades de exportación del país.
- c. Impulsar una estrategia de transformación digital sectorial que impacte y optimice los procesos y recursos internos de las empresas.
- d. Eliminar trabas y cargas impositivas que afectan los encadenamientos productivos, así como los procesos de comercio exterior. Entre estos:
 - i. Garantizar la libertad de contratación de transporte terrestre, de carga y pasajeros, en el país. Velar por el cumplimiento de la Sentencia No. 00416-2016 del Tribunal Superior Administrativo (TSA), y la Ley de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana No. 63-17;
 - ii. Continuar con la simplificación de los procedimientos del comercio exterior, encadenamientos productivos y disminuir las cargas impositivas que afectan el intercambio comercial de las zonas francas, la industria local y el turismo;
 - iii. Eliminar cargas impositivas sobre la contratación de servicios internacionales que impactan la capacidad de las empresas para innovar y tecnificarse, ambos requisitos críticos para aumentar su capacidad exportadora.
- e. Desarrollo y mejora continua de la infraestructura requerida por los sectores productivos en atención a las necesidades nacionales, regionales, provinciales y municipales.

PROPUESTA

2. Transformar los sectores productivos de cara al futuro, promoviendo su internacionalización, su participación en cadenas globales y locales de valor y la adecuada formación de su capital humano.

PROPUESTA

2. Transformar los sectores productivos de cara al futuro, promoviendo su internacionalización, su participación en cadenas globales y locales de valor y la adecuada formación de su capital humano.

ACCIONES

• Capital Humano

Generar recursos humanos competitivos que permitan aumentar el valor agregado de nuestra producción y exportaciones, posibilitando a la vez atraer procesos de producción más sofisticados, así como inversiones en nuevas áreas:

a. Desarrollar programas educativos para niveles técnico-profesional y superior, que respondan de manera efectiva y dinámica a los requerimientos actuales y futuros de los sectores productivos (Marco Nacional de Cualificaciones), que incluya:

i. Identificar las habilidades y competencias actuales y futuras que serán requeridas por los sectores productivos;

ii. Ejecutar programas enfocados en preparar y atraer docentes con perfiles profesionales que tengan como referencia estándares internacionales de formación.

b. Incentivar la generación de más egresados de carreras de Ciencias, Tecnologías, Ingenierías y Matemáticas (STEM) en las instituciones educativas, para sustentar la incorporación de procesos más sofisticados en las actividades productivas en el país, que incluya:

i. Ejecutar programas de becas para estudiantes sobresalientes de escasos recursos, en las principales universidades e institutos técnico-superiores del país, para cursar carreras STEM;

ii. Incentivar el desarrollo de programas STEM en escuelas y colegios del país y reconocer la excelencia estudiantil.

c. Incluir como prioridad nacional la enseñanza efectiva del idioma inglés en todos los niveles educativos.

d. Promover el desarrollo de las habilidades blandas en nuestro sistema educativo (escolar, técnico y universitario).

MESA 3

Agenda pendiente para la competitividad

ACCIONES

- **Promover un Estado competitivo que fomente la productividad nacional, las exportaciones y el encadenamiento productivo, acorde con la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo No. 1-12**
 - a. Reestructurar y establecer con carácter permanente una mesa pública-privada de apoyo a las exportaciones, en la que se pueda presentar propuestas e identificar acciones a ejecutar sobre la base de los objetivos previstos en la Estrategia Nacional de Desarrollo, tendentes a impulsar la exportación de bienes y servicios.
 - b. Crear planes, políticas o estrategias de exportación de bienes y servicios, dirigidas a promover un Estado competitivo.
 - c. Identificar y adecuar las legislaciones claves para el fomento de la productividad nacional, y la exportación de bienes y servicios.
 - d. Establecer un procedimiento eficiente que garantice la interconexión e interacción de las distintas instituciones que intervienen en la permisología, registros, operaciones, normas, licencias y renovaciones a cumplir.
 - e. Simplificar trámites y autorizaciones a nivel central y municipal, tales como procesos de aprobación de planos y reglamentos.
 - f. Revisar las leyes de incentivo, concebidas desde la inclusión para evitar distorsión y competencia desleal.
 - g. Revisar los acuerdos internacionales con el propósito de que sean viables para su aplicación en la República Dominicana. Garantizar la defensa de los intereses de nuestro país, así como un mejor aprovechamiento de los acuerdos suscritos.
 - h. Fortalecer los encadenamientos productivos.
 - i. Desarrollar y promover la Marca País como instrumento de posicionamiento global, basado en la realidad y aspiraciones de la nación. Enfocado en el fortalecimiento de la imagen en cuanto a la calidad, capacitación y seguridad de nuestros productos y servicios, especialmente el turismo y otros sectores de alto potencial en nuestra economía.

PROPUESTA

3. Promover un Estado competitivo a través del establecimiento de un marco normativo que permita generar oportunidades de desarrollo a través de la iniciativa privada.

PROPUESTA

3. Promover un Estado competitivo a través del establecimiento de un marco normativo que permita generar oportunidades de desarrollo a través de la iniciativa privada.

ACCIONES

- **Lograr un servicio eléctrico eficiente con relación al costo, institucionalidad, transparencia y legalidad**

a. Fortalecer la institucionalidad, a través de un proceso de separación de funciones, eliminando toda duplicidad a nivel de los órganos de planificación, regulación y hacedores de políticas. Las funciones esenciales del Estado son de carácter normativo, promotor, regulador y fiscalizador, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley General de Electricidad No. 125-01.

b. Diseñar e implementar un plan integral de reducción de pérdidas de electricidad, con objetivos y metas de desempeño específicos, medibles y auditables. En el plan de reducción de pérdidas se debe establecer como objetivo llevar las pérdidas de energía a un máximo de un quince por ciento (15%).

c. Diseñar e implementar en cada una de las empresas eléctricas públicas un plan de mejora de gestión, con objetivos y metas de desempeño específicos, medibles y auditables.

d. Controlar los gastos operativos, incluyendo la eliminación de gastos no relacionados con la naturaleza de cada empresa, hasta situarlos en niveles de empresas similares eficientemente gestionadas.

e. Lograr que empresas eléctricas estatales publiquen los estados financieros y los informes de la ejecución de planes y presupuestos, los cuales servirán de base para monitorear y evaluar su saneamiento y sostenibilidad financiera.

f. Aplicar la tarifa técnica de acuerdo con la Ley, usando las tarifas provenientes de los estudios regulares efectuados. Que se aplique una estructura tarifaria transparente en la conformación de cada cargo, que cada tipo de tarifa tenga definida de forma individual el costo transferido por:

- i. Energía (conforme el PMC definido);
- ii. Por pérdidas reconocidas; y
- iii. Valor Agregado de Distribución (VAD), compuesto por un cargo fijo y un cargo por potencia.

g. Actualizar la tarifa mensualmente conforme a los parámetros de indexación (precios de combustibles, inflación, tasa de cambio, etc.), según establece la Ley y su reglamento.

h. Actualización periódica de los valores agregados de distribución (VAD) y valores agregados de transmisión (VAT), pérdidas reconocidas y paso de tarifa.

ACCIONES

i. Eliminación general de los subsidios; aplicar subsidios focalizados en aquellos consumidores que estén ubicados en zonas menos favorecidas y que su consumo sea menor de 200 kwh/mes.

j. Establecer un plan indicativo de generación en el cual se consideren las necesidades energéticas futuras del país y su respectivo abastecimiento a costo mínimo mediante la participación diversificada de fuentes energéticas convencionales, renovables y alternativas, dando prioridad a estas dos últimas. En este plan se establecerá el cronograma indicativo de licitación para la compra de energía a largo plazo, indicando las fechas límites en que deberán ser licitadas y adjudicadas las contrataciones de nuevas inversiones a fin de suplir los requerimientos de generación establecidos en el plan.

k. Establecer un plan de expansión de la distribución eléctrica, que satisfaga la demanda de electricidad futura, acorde con el crecimiento del país, procurando reducir pérdidas técnicas y no técnicas y la mejora progresiva en la calidad del servicio.

l. Establecer un plan de expansión de la transmisión eléctrica, el cual debe considerar la infraestructura necesaria para posibilitar la interconexión con el Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI) de las nuevas inversiones estimadas en los planes indicativos de generación y de distribución. Se deben priorizar los proyectos de redes de transmisión que contribuyan con el desarrollo de centrales de generación en base a fuentes renovable.

PROPUESTA

3. Promover un Estado competitivo a través del establecimiento de un marco normativo que permita generar oportunidades de desarrollo a través de la iniciativa privada.

PROPUESTA

3. Promover un Estado competitivo a través del establecimiento de un marco normativo que permita generar oportunidades de desarrollo a través de la iniciativa privada.

ACCIONES

- **Aumentar la competitividad de las empresas radicadas en la República Dominicana de cara a mercados internacionales**

a. Revisar y modernizar el marco legal del trabajo en la República Dominicana, para actualizarlo en consideración a los cambios y competencias que demanda la realidad actual y los retos futuros, promoviendo el empleo y mostrando soluciones en torno a los empleos informales.

b. Promover la adecuación de la Ley que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social No. 87-01, para garantizar su sostenibilidad, aumentar la población protegida, mejorar las pensiones y reducir la informalidad.

c. Lograr una mayor participación del sector privado para que, a través del mercado de valores y de los diferentes vehículos e instrumentos financieros en condiciones de mercado, puedan acceder al financiamiento con los fondos de pensiones, con el adecuado marco regulatorio.

EJE 2

ASUMAMOS LA INNOVACIÓN COMO HERRAMIENTA CATALIZADORA PARA LA GANANCIA DE PRODUCTIVIDAD

Contar con un ecosistema que a través de políticas públicas y legislación apoye la innovación, promoviendo mayor asociatividad público-privada-académica, alineando el sistema educativo, y desarrollando fuentes de financiamiento.

Manifestamos el compromiso del sector privado de incorporar la innovación en las empresas, a través de una nueva cultura organizacional que promueva la adecuación de su estructura operativa, la ampliación de la oferta de capacitación, y la identificación de nuevos mecanismos de inversión en Investigación, Desarrollo e innovación (I + D + i).

PROPUESTA

4. Generar un compromiso empresarial donde se adapte, incentive y promueva la innovación continua en las empresas, a través de la adecuación de su arquitectura organizacional, la ampliación de la oferta de capacitación interna y creación de nuevos mecanismos de inversión en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).

MESA 1

Factores internos que inciden en la innovación

ACCIONES

• Adecuación de la arquitectura organizacional

- a. Promover un modelo de innovación abierta que incluya la participación interna, externa y de iniciativa propia del talento humano, donde se presenten propuestas innovadoras a problemáticas de la empresa que afectan la productividad.
- b. Generar actividades de transferencia horizontal de conocimiento con ecosistemas de innovación entre empresas locales e internacionales.

• Ampliación de la oferta de capacitación interna para el aumento de la innovación

- a. Aumentar la oferta de programas de formación en innovación (metodologías y gestión del cambio) para el talento humano de las empresas.

• Inserción de una nueva cultura organizacional que promueva la innovación

- a. Incluir la innovación en los postulados estratégicos de la empresa.
- b. Fomentar iniciativas que generen nuevos productos, servicios y procesos, apalancados en nuevas tecnologías.
- c. Desarrollar actividades de sensibilización para fomentar el aprendizaje a través la experimentación y la tolerancia al fracaso.

• Creación de nuevos mecanismos de inversión en I+D+i

- a. Crear presupuestos flexibles, mediante el establecimiento como cuenta de depreciación de las inversiones para aprovechar oportunidades en I+D+i.
- b. Aumentar la participación de las empresas en incubadoras, aceleradoras y laboratorios de innovación multisectoriales.
- c. Incrementar las innovaciones en modelos pilotos que desarrollen productos mínimos viables que requieran de menores costos para ser implementadas.

Factores externos que inciden en la innovación

ACCIONES

• Crear políticas públicas y legislaciones

- a. Definir una Estrategia Nacional de Innovación.
- b. Adecuar la normativa y legislación vigente para que se incluyan nuevas modalidades de trabajo que se adapten a las nuevas tendencias.
- c. Crear y ampliar los incentivos existentes para la investigación y desarrollo dirigidos a innovación.
- d. Aplicar y promover la Ley sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales No. 126-02 de cara a todas las instituciones públicas y privadas.

• Incrementar en todos los niveles la asociatividad gobierno-academia-sector privado para lograr un sistema educativo alineado a la innovación

- a. Promover políticas públicas que garanticen que todos los ciudadanos dominicanos adquieran las competencias mínimas necesarias para insertarse a la nueva modalidad del mercado de trabajo.
- b. Crear herramientas público-privadas para la gestión de centros educativos públicos.
- c. Promover la mejora y actualización constante del INFOTEP, entidad que debe mantenerse alineada a las necesidades actuales del sector empresarial y de los trabajadores.
- d. Transformar el mecanismo de recaudación del INFOTEP en un fondo que permita a otras instituciones públicas y privadas acceso a dichos recursos para la creación de un mercado de competencia.
- e. Impulsar y adoptar un Marco Nacional de Cualificaciones para alinear las necesidades de la oferta académica y la demanda del sector empresarial en materia de competencias de innovación.
- f. Promover la adopción del modelo de formación dual (empresa-centro educativo), las pasantías empresariales y primer empleo en los diferentes sectores de la economía.

PROPUESTA

5. Crear un ecosistema público-privado que cuente con políticas públicas y legislaciones que apoyen la innovación. Aumentando los niveles de asociatividad gobierno-academia-sector privado, para el reenfoque del sistema educativo, al tiempo que se desarrollen fuentes especializadas de financiamiento para la innovación.

EJE 3

ASEGUREMOS TRANSPARENCIA, INSTITUCIONES FUERTES, INDEPENDENCIA DE LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA; AFIANCEMOS ASÍ LAS BASES DE NUESTRO DESARROLLO

Promovamos el fortalecimiento institucional, un efectivo control y fiscalización del Estado, una adecuada rendición de cuentas y un sistema de consecuencias responsable.

Garanticemos la independencia y modernización de nuestro sistema de justicia.

Impulsemos las reformas necesarias para mejorar la seguridad ciudadana.

MESA 1

Consolidación institucional, órganos de control y sistema de consecuencias

ACCIONES

• **Fortalecer los órganos de control y fiscalización del Estado, control del gasto público, el gasto electoral, las contribuciones del Estado y el financiamiento privado de partidos políticos y candidatos, precandidatos o aspirantes**

1. Fortalecer las capacidades del Congreso Nacional para que cumpla con su atribución en materia de fiscalización del Estado actuando como órgano de contrapeso y control, contenida en el numeral 2 del Artículo 93 de la Constitución de la República Dominicana, asegurando una debida rendición de cuentas:

a. Asegurar que se realice un debido análisis del proyecto de ley de presupuesto público, un seguimiento de su debida ejecución, una rigurosa revisión de los contratos del Estado y los financiamientos, estableciendo los mecanismos que permitan un adecuado control ciudadano.

b. Aprobar una ley que regule los procedimientos de fiscalización y control, de conformidad con el mandato del Artículo 115 de la Constitución de la República Dominicana.

c. Eliminar las transferencias directas que perciben los legisladores.

d. Establecer la obligación de rendición de cuentas del Senado de la República y la Cámara de Diputados, sobre su rol legislativo y de fiscalización, al final de cada legislatura.

e. Crear un observatorio de control ciudadano para monitorear el rendimiento de los funcionarios públicos implementando mecanismos objetivos y efectivos de evaluación de su accionar.

f. Aprobar una ley de participación ciudadana en la que se establezcan las garantías necesarias para lograr un verdadero control ciudadano.

PROPUESTA

6. Promover la transparencia, el fortalecimiento institucional para un efectivo control y fiscalización del Estado, una adecuada rendición de cuentas y un responsable sistema de consecuencias.

PROPUESTA

6. Promover la transparencia, el fortalecimiento institucional para un efectivo control y fiscalización del Estado, una adecuada rendición de cuentas y un responsable sistema de consecuencias.

ACCIONES

2. Transformar la Cámara de Cuentas de la República, fortaleciendo su rol como órgano de control de las cuentas nacionales asegurando una gestión independiente, responsable, transparente, con altos estándares de calidad y profesionalidad, dotándola de los recursos necesarios:

- a. Establecer mecanismos y protocolos que eviten actuaciones discrecionales.
- b. Evaluar, mejorar y fortalecer los sistemas de control interno establecidos, complementando los procedimientos habituales de revisión contable y de legalidad con las técnicas de auditoría operativa estableciendo indicadores de gestión adecuados y manuales de procedimiento.
- c. Rediseñar la forma de operar de la Cámara de Cuentas de la República, separando más claramente los tipos de auditoría, mejorando la calidad de éstas, procurando que puedan servir para establecer los indicios de responsabilidad penal.
- d. Realizar los informes de auditoría por períodos, individualizando la responsabilidad de los operadores.
- e. Mejorar y fortalecer la debida coordinación interinstitucional entre el Ministerio Público, representado por la Procuraduría Especializada contra la Corrupción Administrativa (PEPCA) y la Cámara de Cuentas de la República.
- f. Asegurar que la Cámara de Cuentas de la República ejerza la facultad que tiene de imponer las medidas y sanciones pertinentes en los casos de faltas administrativas.
- g. Establecer sistemas de aleatoriedad en el programa anual de auditorías, garantizando que tengan que realizarse al año auditorías de distintos poderes e instituciones del Estado, así como proporcionalidad entre los presupuestos manejados por las instituciones y el número de auditorías que deban practicarse durante el mandato de cada Cámara de Cuentas de la República.
- h. Realizar rendiciones de cuentas trimestrales de la Cámara de Cuentas de la República al Congreso Nacional sobre las auditorías practicadas en el periodo y un informe de rendición de cuentas anual.
- i. Publicar los informes de rendición de cuentas trimestrales y anuales en la página de la Cámara de Cuentas de la República.
- j. Revisar el mecanismo de designación de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República, para que su período de designación no coincida con el del mandato presidencial, y se fortalezcan las competencias, independencia e integridad de sus miembros.

ACCIONES

k. Establecer por ley la obligatoriedad para cada institución pública de realizar cada año auditorías externas realizadas por firmas auditoras independientes. Estas auditorías externas anuales deberán ser entregadas a la Cámara de Cuentas de la República a más tardar 120 días después del cierre de cada año calendario, de forma que sirvan de insumo para establecer prioridades de auditorías y para sus propios informes.

l. Publicar las auditorías externas en las plataformas de acceso a la información y transparencia de cada institución pública.

3. Fortalecer la Contraloría General de la República, en su calidad de órgano de control interno, para que funcione de manera proactiva:

a. Fortalecer y fomentar la proactividad de este órgano en tanto ostenta el control interno.

b. Propiciar la aprobación de normas de control interno y gestión de riesgos, y mejorar la coordinación entre ésta y los demás órganos de control y el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

c. Homologar las normas de control interno y gestión de riesgos, y crear un protocolo y prácticas de gobernanzas a lo interno.

d. Mejorar la coordinación entre la Contraloría General de la República y la Dirección de Compras y Contrataciones, estableciendo cruces de informaciones que permitan fortalecer el control interno y mejorar la coordinación con los órganos de control externo como la Cámara de Cuentas de la República o el Congreso Nacional.

PROPUESTA

6. Promover la transparencia, el fortalecimiento institucional para un efectivo control y fiscalización del Estado, una adecuada rendición de cuentas y un responsable sistema de consecuencias.

PROPUESTA

6. Promover la transparencia, el fortalecimiento institucional para un efectivo control y fiscalización del Estado, una adecuada rendición de cuentas y un responsable sistema de consecuencias.

ACCIONES

4. Reformar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas y la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas de manera integral, a los fines de garantizar transparencia, efectividad y universalidad y uniformidad de las compras y contrataciones del Estado:

- a. Continuar con la erradicación de malas prácticas de proveedores fraudulentos.
- b. Regular de manera racional y transparente las excepciones a los procedimientos de licitación.
- c. Unificar los procedimientos, fortalecer los mecanismos de supervisión y establecer un adecuado régimen sancionatorio para castigar las violaciones a la Ley.
- d. Consolidar y fortalecer el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones, incluyendo la revisión y modificación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas No. 340-06, y sus reglamentos de aplicación. Considerar en la modificación:
 - i. Lograr que el órgano rector tenga los niveles de independencia, profesionalidad y autonomía requeridos para evitar discrecionalidades;
 - ii. Dotar al órgano de autonomía financiera y operativa;
 - iii. Lograr que todos los organismos del Estado estén obligados a cumplir la Ley de Compras y Contrataciones, aunque se establezcan las debidas excepciones de competencia en cuanto al control de la Dirección de Compras y Contrataciones para órganos autónomos;
 - iv. Establecer adecuadas sanciones a quienes incumplan sus disposiciones, incluyendo sanciones penales;
 - v. Regular de forma efectiva el uso de mecanismos de excepción;
 - vi. Definir la situación existente de contrataciones anteriores a la fecha de aprobación de la Ley y que están fuera del ámbito de ésta, fijando un límite a las enmiendas de dichos contratos que quedarían fuera de esta Ley;
 - vii. Establecer como excepción los casos de contratación de abogados, que requieren de niveles de confianza y que generalmente exigen ser contratados con urgencia, resolviendo así la controversia existente;
 - viii. Mejorar el régimen de incompatibilidades para que incluya no solo las relaciones de parentesco y afinidad de los funcionarios, sino vinculaciones directas o indirectas por vía de sociedades;
 - ix. Establecer la obligatoriedad de declaración de los funcionarios de todas las sociedades en las que sean beneficiarios finales, así como los proveedores del Estado deban declarar todas las sociedades en las que son beneficiarios finales;

ACCIONES

- x. Establecer un control efectivo de conflictos de intereses de los funcionarios y empleados del Estado, estableciendo la obligatoriedad de los funcionarios de presentar una declaración de no conflictos de intereses respecto de cada contratación o compra efectuada.
 - f. Lograr que el Sistema opere en base a unos proveedores registrados por rubros con competencias y experiencias debidamente avalados.
 - g. Fortalecer el registro de proveedores del Estado y hacer que el mismo requiera evidencias sobre competencias.
 - h. Proceder con las inhabilitaciones que correspondan de proveedores que incumplan la Ley.
5. Fortalecer la Junta Central Electoral (JCE) para que cree los mecanismos requeridos y fortalezca los existentes para asegurar un debido control del uso de las contribuciones del Estado a los partidos políticos, del financiamiento privado a partidos, precandidatos, candidatos y aspirantes, y control del gasto de precampañas y campañas:
- a. Hacer prevalecer el principio de equidad consagrado en la Constitución de la República Dominicana.
 - b. Propiciar la inclusión de los partidos políticos como sujetos obligados de la Ley contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo No. 155-17, y realizar las reformas legislativas que fueren requeridas para ello.
 - c. Fortalecer el rol de control y fiscalización de la JCE como órgano rector, mediante su Unidad de Control, imponiendo a los partidos cumplir con las declaraciones, informes y obligaciones que garanticen la debida transparencia y fiscalización de sus ingresos y egresos, así como del financiamiento privado de precandidatos y candidatos y el gasto de precampañas y campañas.
 - d. Poner en funcionamiento (desde el Consejo Superior del Ministerio Público) la Procuraduría Especializada Contra Crímenes y Delitos Electorales, garantizando los mayores niveles de tecnicidad e independencia antes de las elecciones de febrero y mayo del 2020.
 - e. Establecer una Fiscalía Electoral con los mayores niveles de independencia, con un fiscal que se designe por un período que trasciende el mandato gubernamental y rodeado de garantías y recursos suficientes.
 - f. Fortalecer y mejorar la regulación del gasto de las campañas, el financiamiento privado, el proselitismo y mejorar los mecanismos de control de las contribuciones a través de una modificación modificar la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No. 33-18.

PROPUESTA

- 6. Promover la transparencia, el fortalecimiento institucional para un efectivo control y fiscalización del Estado, una adecuada rendición de cuentas y un responsable sistema de consecuencias.

PROPUESTA

6. Promover la transparencia, el fortalecimiento institucional para un efectivo control y fiscalización del Estado, una adecuada rendición de cuentas y un responsable sistema de consecuencias.

ACCIONES

Fortalecer el control jurisdiccional y el sistema de justicia, y dotarlo de mayores niveles de independencia, autonomía, eficacia, mayor calidad y oportunidad

1. Producir una mejoría en la calidad, integridad y oportunidad del Sistema de Justicia, mediante el fortalecimiento de la carrera judicial, mayores y mejores controles de la conducta de los actores judiciales y de los auxiliares de la justicia, y la aplicación efectiva de la tecnología y la innovación para simplificar, agilizar y hacer más asequibles los procesos judiciales:

a. Asignar al Poder Judicial, de forma íntegra, la partida presupuestaria establecida por Ley vía la Suprema Corte de Justicia.

b. Replantear el Consejo del Poder Judicial, y corregir irregularidades.

c. Modificar la Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura No. 138-11 y los reglamentos de selección y evaluación de jueces para asegurar mayores niveles de transparencia, reducir la discrecionalidad y fortalecer la objetividad e imparcialidad de las evaluaciones y las selecciones.

d. Revisar la integración del Consejo Nacional de la Magistratura, excluyendo al Procurador General de la República.

e. Producir cambios en la gestión de justicia tendentes a modernizarla, hacerla más eficiente y accesible para los usuarios, implementando el uso de las tecnologías y herramientas de comunicación electrónica, para promover más procesos en línea, menos papel y menos formalismos innecesarios.

f. Fortalecer la disciplina y sanciones a los auxiliares de la justicia, abogados, notarios, alguaciles, haciendo las revisiones y modificaciones que sean necesarias a nuestra legislación, para implementar una regulación efectiva y oportuna de estos, persiguiendo las violaciones e imponiendo debidas sanciones.

ACCIONES

2. Fortalecer la independencia funcional del Ministerio público.
 - a. Modificar el procedimiento de la selección de su titular por el Poder Ejecutivo y la mitad de los procuradores adjuntos.
 - b. Mejorar y fortalecer la carrera del Ministerio Público y destinarle los fondos que le están asignados por Ley, tomando en consideración los ingresos que recibe en contraprestación por la realización de otros servicios.
 - c. Implementar innovación y tecnología en labor de los fiscales.
 - d. Fortalecer la independencia del Ministerio Público, y evaluar su forma de designación que mejore los niveles de independencia.
 - e. Reestructurar y operativizar el Consejo del Ministerio Público.
 - f. Fortalecer la independencia funcional de la Procuraduría Contra Delitos de Corrupción Administrativa.
 - g. Mejorar los niveles y la calidad de la investigación del Ministerio Público.
 - h. Crear mecanismos institucionales que promuevan la innovación e integración de conocimiento especializado en el ejercicio del Ministerio Público.
 - i. Evaluar los ingresos percibidos por la Procuraduría General de la República para definir cuáles montos debería recibir adicionalmente vía presupuesto y así equilibrar con lo que debe ser asignado al Poder Judicial vía la Suprema Corte de Justicia.
 - j. Crear la Procuraduría Especializada para la Investigación y Persecución de Crímenes y Delitos Electorales con radio de acción nacional conforme ordenan la Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 15-19 y la Ley Orgánica del Ministerio Público No. 31-11.
 - k. Modificar la Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 15-19 para establecer la figura del Fiscal Electoral, mencionado anteriormente, con niveles de independencia, autonomía funcional y duración de mandato que aseguren esto.

PROPUESTA

6. Promover la transparencia, el fortalecimiento institucional para un efectivo control y fiscalización del Estado, una adecuada rendición de cuentas y un responsable sistema de consecuencias.

PROPUESTA

7. Diseñar e implementar un Plan de Seguridad Ciudadana como base de desarrollo económico y social mediante reformas de normativas y un nuevo rol del empresariado como impulsor de la seguridad ciudadana en las regiones, provincias y municipios.

MESA 2

Seguridad ciudadana como base del desarrollo social y económico

ACCIONES

• Completar el proceso de reforma de la normativa de Seguridad Ciudadana

- a. Aprobar los reglamentos faltantes en la Ley Orgánica de la Policía Nacional No. 590-16, para el año 2020.
- b. Completar el reajuste salarial significativo en la Policía Nacional en base a las normas de la Función Pública y los parámetros económicos correspondientes.
- c. Profesionalizar y hacer eficiente la gestión de la acción policial (canales de recepción de denuncias, capacidad de respuesta, mejorar la inteligencia y la efectividad en labor anticrimen en los territorios).
- d. Propiciar la modernización de la legislación sobre armas de fuego, creando mesas de trabajo intersectoriales para alcanzar consensos.

• Desarrollar un plan de seguridad ciudadana

- a. Propiciar la aprobación de leyes claves: Ordenamiento Territorial, Reforma del Código Penal y Procesal Penal, y los reglamentos pendientes en otras leyes relacionadas (INTRANT, Interior y Policía, Defensa y Seguridad, Armas de Fuego).
- b. Relanzamiento de las Mesas de Seguridad, Ciudadanía y Género, bajo el liderazgo de los alcaldes y el Ministerio de Interior y Policía, los actores sociales y el empresariado, especialmente en municipios con altas tasas de delincuencia y con importancia económica.
- c. Mejorar la calidad de los datos estadísticos y propuestas para programas sociales.
- d. Estimular el diseño de programas de prevención de la conflictividad social, a nivel escolar, familiar y comunitario, que incluya la formación técnico vocacional, mediante alianzas público-privadas (casas de justicia; fiscalías barriales, etc.). Promover programas comunitarios para el desarrollo sostenible, la reducción de la pobreza y la prevención de la violencia, con atención a emergencias y desastres.

ACCIONES

- **Promover el rol del empresariado como impulsor de la seguridad ciudadana en las regiones, provincias y municipios**

- a. Propiciar la seguridad ciudadana a nivel municipal y local, mediante alianzas entre órganos públicos y gremios empresariales, para aumentar la confianza en las normas y las autoridades, la cohesión social comunitaria y el intercambio de información para la prevención de violencia y el delito.
- b. Priorizar el diseño y ejecución de programas de prevención de violencia, inclusión y reinserción de jóvenes en conflicto con la Ley o en riesgo, centrándose en su desarrollo individual, familiar, técnico-laboral y de los emprendedores.
- c. Fomentar programas de prevención y cultura de paz al interior de las empresas.

PROPUESTA

7. Diseñar e implementar un Plan de Seguridad Ciudadana como base de desarrollo económico y social mediante reformas de normativas y un nuevo rol del empresariado como impulsor de la seguridad ciudadana en las regiones, provincias y municipios.

EJE 4

RECONOZCAMOS LA SOSTENIBILIDAD COMO EJE TRANSVERSAL: SATISFACER LAS NECESIDADES PRESENTES DE NUESTRO PAÍS, SIN COMPROMETER LA CAPACIDAD DE LAS GENERACIONES FUTURAS DE SATISFACER SUS PROPIAS NECESIDADES

Orientemos el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, identificando y analizando el estado de alianzas para el desarrollo (existentes y potenciales), para acelerar los objetivos, especialmente ambientales. Abordemos de manera integral el acelerador de producción y consumo sostenible, facilitando canales de comunicación para el desarrollo de alianzas. Promovamos la economía circular y la gestión integral de residuos.

Desde el sector privado, asumimos los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) como plataforma de gestión de riesgo, mejora continua y gestión de impacto. Fortaleceremos la capacidad de las empresas de implementar prácticas sostenibles de negocios, promoviendo el liderazgo para la sostenibilidad.

MESA 1

Una mirada hacia dentro

ACCIONES

- **Aumentar el conocimiento sobre sostenibilidad y la capacidad de las empresas bajo la sombrilla de CONEP, para implementar prácticas sostenibles de negocio**

- a. Generar un compromiso empresarial para aumentar el conocimiento sobre sostenibilidad y la capacidad de las empresas para implementar prácticas sostenibles de negocios.
- b. Centralizar los esfuerzos de educación gremial de la agenda 2030 y sus oportunidades y beneficios a través de foros y talleres dirigidos a líderes empresariales y sus equipos que se realice de manera estructurada a través de una coordinación central.
- c. Promover el desarrollo de entrenamientos y capacitaciones dentro de las empresas dirigido a sus colaboradores a través de los equipos de gestión humana.
- d. Promover la integración de los ODS como parte de la estrategia y/o modelo de negocio de la empresa, para garantizar fondos para tales fines, procurando también la integración en su cadena de valor.
- e. Promover que las empresas tengan una persona o área específica de Sostenibilidad.
- f. Promover la integración de temas y herramientas de sostenibilidad/Agenda 2030 en el currículo escolar y el currículo universitario, para generar cultura y capacidades ligadas a la sostenibilidad para los líderes del futuro.
- g. Diseñar e implementar un plan de comunicación (interna) agresivo sobre temas de sostenibilidad/ODS dirigido a empresas.
- h. Promoción de la plataforma digital del sector privado dominicano por los ODS.

PROPUESTA

8. Transformar la gestión empresarial para que su agenda operativa tenga como plataforma transversal los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PROPUESTA

8. Transformar la gestión empresarial para que su agenda operativa tenga como plataforma transversal los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ACCIONES

• Fortalecer la capacidad de las empresas para la integración de sostenibilidad en sus operaciones

- a. Lograr que los gremios pertenecientes al CONEP tengan un comité de sostenibilidad o su equivalente con una política definida.
- b. Lograr que se considere la sostenibilidad en los imperativos estratégicos de la empresa (misión, visión, valores, propósito y propuesta de valor).
- c. Tener una política de proveedores y suplidores que considere auditorías de verificación, reportes de sostenibilidad.
- d. Implementar guías de gestión ISO 14001, 51000, 26001.
- e. Crear e implementar una política para permitir que se establezca el reporte “Global Reporting Initiative (GRI)” para ser miembro de CONEP, y usar softwares inteligentes.
- f. Promover incentivos internos, como premios de intraemprendimientos.

ACCIONES

- **Promover el liderazgo para la sostenibilidad como un eje transversal de la agenda de sostenibilidad a todos los niveles**

- a. Identificar normativas que incentiven al sector privado a poder aplicar prácticas sostenibles de negocio.
- b. Impulsar planes que permitan medir y cerrar brechas de género al interior de las empresas.
- c. Fortalecer el diálogo público-privado a nivel sectorial para promover políticas públicas y buenas prácticas de gestión de cara a la sostenibilidad.
- d. Vincular el tema de sostenibilidad en la retribución variable.
- e. Aumentar la participación del sector privado en el reporte y elaboración del informe voluntario para presentación en el Foro Público de Alto Nivel de las Naciones Unidas.
- f. Desarrollar alianzas con ONGs y aprender de sus mejores prácticas.
- g. Contratar auditores que acompañen al proceso de compromiso.
- h. Incorporar, como parte de los requisitos de membresía, con plazos establecidos a partir del nivel de desarrollo de la empresa (progresivo), criterios que reflejen un nivel mínimo de sostenibilidad para poder acceder a gremios empresariales.
- i. Lograr promoción Gubernamental.
- j. Desarrollar educación continua de la población.

PROPUESTA

8. Transformar la gestión empresarial para que su agenda operativa tenga como plataforma transversal los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PROPUESTA

9. Implementar alianzas, acuerdos y convenios empresariales para lograr el compromiso del sector privado en el cumplimiento de las metas país del Acelerador de Consumo y Producción Sostenible.

10. Facilitar canales de información, comunicación y coordinación para el desarrollo e implementación de iniciativas de Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo Sostenible, alineadas al Acelerador Producción y Consumo Sostenible.

MESA 2

Una mirada hacia afuera

ACCIONES

• **Abordar de manera integral y sectorial el acelerador de Producción y Consumo Sostenible**

- a. Implementar alianzas, acuerdos y convenios empresariales para lograr el compromiso y el accionar del sector privado en el cumplimiento de las metas país del Acelerador de Consumo y Producción Sostenible.
- b. Adoptar por parte del sector privado, las prioridades del Estado en materia del Acelerador de Producción y Consumo Sostenible:
 - i. Gestión adecuada de los recursos hídricos;
 - ii. Uso de energía renovable en sectores productivos;
 - iii. Protección recursos naturales;
 - iv. Turismo sostenible.
- c. Generar y apoyar iniciativas de Producción y Consumo Sostenible en respuesta a prioridades y necesidades sectoriales, regionales y nacionales.

ACCIONES

• **Facilitar canales de información, comunicación y coordinación para el desarrollo y la implementación de iniciativas de Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo Sostenible (APPDS) alineadas al Acelerador Producción y Consumo Sostenible**

- a. Promover la representatividad sectorial en la conformación del comité de sostenibilidad del CONEP.
- b. Promover una plataforma de intercambio de información y conocimiento sobre Producción y Consumo Sostenible, que permita a todos los actores interesados compartir herramientas, iniciativas y buenas prácticas, aumentando conciencia, mejorando la cooperación y el desarrollo de alianzas, convenios o proyectos conjuntos.
- c. Facilitar la construcción de sinergias y cooperación, reuniendo iniciativas existentes y socios, aprovechando recursos hacia objetivos comunes; ampliando y replicando políticas exitosas y mejores prácticas para la Producción y Consumo Sostenible, respondiendo a necesidades sectoriales, regionales y nacionales.

ACCIONES

- **Promover la economía circular y la gestión integral de residuos**

a. Integrar empresas de distintos sectores en la iniciativa de Economía Circular de la AIRD, ECORED y el BID-FOMIN, para promover el aprovechamiento de diferentes tipos de residuos sólidos.

b. Aportar a la creación de la infraestructura necesaria para la recuperación de materiales aprovechables.

c. Realizar programas de sensibilización y concienciación mediante campañas que promuevan el buen manejo de los residuos.

PROPUESTA

11. Promover la economía circular y la gestión integral de residuos.



IXCE2019 | IX CONVENCION
EMPRESARIAL